

Oficio: ASEBCS/DT/SI/042/2024

Asunto: 030077224000042

La Paz, Baja California Sur, a 12 de Septiembre del 2024

Alejandro Melgoza Rocha
PRESENTE.

En atención de su solicitud de información requerida por ustedes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con folio: **030077224000042** a fecha de presentación **09/09/ 2024** vía PNT a esta Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, **le notificamos la siguiente RESPUESTA : LA NOTORIA INCOMPETENCIA** de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior Del Estado de Baja California Sur para esta solicitud de información con fundamentos en el ARTICULO 131 De la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de B.C.S y 17 De La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Baja California Sur. En referencia a su solicitud de información electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 03007724000042 **le notificamos en tiempo y forma mediante este oficio ya que ustedes no proporcionaron Correo electrónico y se aplica el Artículo 130 de La Ley en cuestión que esta Autoridad no es competente de proporcionarle la información que usted solicita. Se le orienta solicitar la información al sujeto obligado nacional Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** Le proporcionamos bajo la Transparencia Proactiva la información: página oficial de internet así como la de la unidad de transparencia de FONATUR: <https://www.gob.mx/fonatur> Unidad de Transparencia: Correo electrónico: unidaddeenlace@fonatur.gob.mx Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información Gerencial de Órganos de Gobierno y Transparencia. Domicilio: Calle Tecoyotitla #100 Delegación Álvaro Obregón , Colonia Florida, C.P. 1030 Ciudad de México, Teléfono 555 0904200. Horario de atención: 9:00 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.

MOTIVACION: La información solicitada vía PNT con folio 030077224000042 es información que no generamos, no administramos, no archivamos, no ejecutamos y no está en posesión de esta Auditoría Superior Del Estado de Baja California Sur. Por lo tanto, en opinión de esta Dirección de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, le recomendamos enviar la solicitud al sujeto obligado dentro del catálogo nacional de sujetos obligados como lo es el (FONATUR), a lo cual le proporcione las medidas de comunicación que el mismo sujeto obligado publica en sus obligaciones trimestrales de transparencia. En Cuanto a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur no encuadra en las atribuciones del numeral 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur y advierto una notoria incompetencia al no ser una atribución de este ente estatal.

FUNDAMENTACION: Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 116 Fracción II párrafo sexto de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 64, fracciones XXIX, XXIX BIS, 66 fracción IV, 66 Fracción IV, 66 Bis, 66 ter , 66 Ter, 66 Quater, 66 Quinques, 111, 157 y 160 Bis de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y los numerales 1, 2,3, 4 ,5, 6,16, 17, 18, 20,21 22 fracción IV, 23 ,24, 30, 31, 61, 64, 65, 66 ,71, 75, artículos : 125, 130, 131, 135 y 138 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur, y 1, 4 fracción IV 5,7 17, 44, 45, 46,47, 48 49 , 89 fracción IV 17 de La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur esta Dirección de Transparencia da por atendida en tiempo y forma, la solicitud de información de folio 030077224000042 en términos de las legislaciones aplicables en la materia.. Para mayor información Contactar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur al correo miguel.luna@asebcs.gob.mx al teléfono 612 122 04 88, ó en el domicilio ubicado en Yucatán esquina Normal Urbana. Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S C.P.23040 en horario de 8:00 am a 15:00 horas de lunes a viernes o en nuestro sitio oficial www.asebcs.gob.mx

Atentamente:

C. JORGE GOMEZ SANDOVAL

jorge.gomez@asebcs.gob.mx

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S